

15 noviembre 2023 | Por: Graciela Fernández García

APOYO A LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN LAS BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS Y CIENTÍFICAS ESPAÑOLAS



14 de noviembre 2023



Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Diseño Industrial (UPM)
Rda. de Valencia, 3, 28012 Madrid



10:30 - 14:30 h.

Jornada presencial mixta:



Jornada mixta REBIUN-ANECA

**Apoyo a la evaluación de la investigación en las bibliotecas
universitarias y científicas españolas**

Resumen de ponencias

De qué habla este informe

Contenido

PROGRAMA DE LA JORNADA	2
MESA 1	3
EXPOSICIÓN DE PILAR PANEQUE: SEXENIOS	3
CONTEXTO DEL CAMBIO DE MODELO	4
CRONOLOGÍA DE ACCIONES DE LA NUEVA DIRECCIÓN DE ANECA.....	4
LOS PROGRAMAS DE EVALUACIÓN DE ANECA	4
EVALUACIONES POSITIVAS EN SEXENIOS.....	5
CONCRECIÓN DE LA REFORMA DE LA EVALUACIÓN: SEXENIOS 2023	5
LOS CRITERIOS GENERALES EN LA EVALUACIÓN DE SEXENIOS	6
EXPOSICIÓN DE SUSANA QUICIOS: ACREDITACIONES ESTATALES	7
1 DE ENERO DE 2024	7
1 DE ABRIL DE 2024.....	7
SIMPLIFICACIÓN DEL NUEVO PROCEDIMIENTO	8
LAS NUEVAS COMISIONES DE VALORACIÓN	8
NUEVOS CRITERIOS	9
RÉGIMEN TRANSITORIO	9
MESA 2	10
EXPOSICIÓN DE BEATRIZ CLIMENT, DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA	10
ELECCIÓN DE REVISTA DONDE PUBLICAR	10
EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA	11
EL FUTURO	11
EXPOSICIÓN DE CARLOS DEL CAMPO HILARIO, DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA	11
EXPOSICIÓN DE ÁNGEL DELGADO, DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA	12
QUÉ QUEDA POR HACER	12
MESA 3	14
EXPOSICIÓN DE MIREIA ALCALÁ PONCE DE LEÓN, DEL CSUC	14
EXPOSICIÓN DE ISABEL BERNAL MARTÍNEZ, DEL CSIC	15
DIVERSIFICACIÓN DE SERVICIOS.....	15
EN LA ACTUALIDAD	15
DIFICULTADES	16
EXPOSICIÓN DE ROSA GALLEGO LÓPEZ, DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES (MADROÑO)	16

PROGRAMA DE LA JORNADA

Martes, 14 de Noviembre de 2023

10:30 Presentación de la jornada

Carlos Hermenegildo Caudevilla, coordinador de Rebiun; Pilar Paneque Salgado, directora de la ANECA; María Jesús Saiz Vega, secretaria ejecutiva de Rebiun; Asunción Gómez Pérez, vicerrectora de investigación de la UPM.

10:45 Reforma de la evaluación de la investigación en ANECA: revisión de la convocatoria de sexenios y nuevo RD de acreditación estatal.

Pilar Paneque Salgado (directora de la ANECA) y Susana Quicios Molina (directora de la División de Evaluación del Profesorado. ANECA).
Coordinación Carlos Hermenegildo Caudevilla.
45 minutos para presentación, 45 minutos preguntas asistentes presenciales.

12:15 Descanso

12:30 Mesa redonda “Los servicios de apoyo a la investigación en las bibliotecas universitarias españolas”

Ángel María Delgado Vázquez (UPO), Carlos del Campo Hilario (UPNA), Beatriz Climent Piqueras (UV). Coordinación Antonio Luis Galán Gall.
45 minutos mesa, 15 minutos preguntas y debate.

13:30 Mesa redonda “La gestión de datos de investigación en las bibliotecas universitarias españolas”

Mireia Alcalá Ponce de León (CSUC), Rosa Gallego López (Madroño), Isabel Bernal Martínez (CSIC). Coordinación José Pablo Gallo León.
45 minutos mesa, 15 minutos preguntas y debate.

14:30 Almuerzo, por cortesía de la UPM

MESA 1

Reforma de la evaluación de la investigación en ANECA: Revisión de la convocatoria de sexenios y nuevo RD de acreditación estatal

Esta exposición se dividió en dos partes. En la primera la directora de la ANECA, Pilar Paneque, realizó una aproximación cronológica a lo que ha venido sucediendo en ANECA desde su toma de posesión como Directora, el pasado marzo de 2023, exponiendo los antecedentes de la situación que ahora nos ocupa: la modificación de los criterios de evaluación de profesorado en las convocatorias de sexenio y de acreditación estatal. Como ella misma aclaró, su exposición se centró en la evaluación de la investigación, que es el tema que atañe a las bibliotecas universitarias.

En la segunda parte Susana Quicios, Directora de la División de Evaluación de Profesorado de la ANECA, realiza una muestra del estado actual de la reforma de la acreditación estatal de profesorado universitario.

Ambas exposiciones, especialmente la segunda, giraron en torno al actual estado de transitoriedad hacia un nuevo panorama, con especial preocupación por el cumplimiento de los plazos establecidos por la reglamentación.

Exposición de Pilar Paneque: Sexenios

El cambio de estos criterios tuvo su punto de inflexión en una reunión ANECA-REBIUN llevada a cabo en junio de 2023. Para Paneque este cambio significa también una revalorización del papel de las bibliotecas universitarias en el sistema científico.

Esta reforma trata de dotar de coherencia a la evaluación dentro de ANECA, por lo que afecta tanto a sexenios como a acreditaciones estatales. En ANECA se llevan en paralelo estos dos procesos con el objetivo de lograr uniformidad de criterios mediante una reflexión única. La finalidad es que el personal investigador tenga claro que existe una sola forma de evaluar.

En cuanto a plazos, CNEAI mantendrá a finales de este mes de noviembre una reunión para establecer definitivamente los criterios que regirán la presente convocatoria de sexenios, tras un período de consulta pública que se produce por primera vez en la historia en esta materia, y que se producirá también para acreditación estatal.

Contexto del cambio de modelo

El contexto de esta evaluación de sexenio desde 2022 hasta el presente (aunque podría remontarse a años anteriores) viene dado por:

1. LCTI (2022): Acceso abierto a través de repositorios institucionales o temáticos.
2. ARRA (2022) de la Comisión Europea: Resultado de un proceso iterativo participado y facilitado por la Comisión Europea.
3. LOSU (2023): El conocimiento científico es un bien común que no debe mercantilizarse.
4. Estrategia Nacional de Ciencia Abierta (2023-2027): Importancia de lenguas locales, ciencia ciudadana, gestión de datos FAIR, incentivos, formación.
5. Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos.

Cronología de acciones de la nueva dirección de ANECA

La nueva dirección de la ANECA ha llevado a cabo las siguientes acciones desde su comienzo en marzo de 2023:

- Marzo: Carta de Pilar Paneque a las comisiones de valoración de sexenios. Esto tiene que ver con una serie de sentencias del Tribunal Supremo entre los años 2018 y 2020 que ponen de manifiesto que las comisiones evalúan de forma muy distinta las aportaciones científicas. A su juicio, el motivo es la interpretación de los indicios cuantitativos.
- Abril: Adhesión a DORA y CoARA.
- Mayo: Retirada del *Análisis bibliométrico e impacto de las editoriales open-access en España*, publicado por la propia ANECA en 2021, y que se estaba utilizando por parte de la comunidad científica como una lista negra de revistas.
- Junio: Aprobación del *National Chapter* de CoARA (ANECA, CRUE, CSIC). Se reunirán en enero de 2024.
- Desde julio: Revisión de criterios del sistema de acreditación nacional y sexenios de investigación.
- Noviembre: Información y consulta pública acerca de criterios para convocatoria de sexenios.

Los programas de evaluación de ANECA

En los tres programas, PEP, ACADEMIA y sexenios, se observa un crecimiento del número de expedientes desde 2018. Estas cantidades reflejan unos procesos de evaluación que se pueden considerar masivos, con los problemas que esto plantea.

Una cuestión central es definir y establecer de forma clara en qué consiste una evaluación cualitativa. La realidad es que las comisiones no leen todas las aportaciones que

presenta el personal investigador porque no existe tiempo material. Sin embargo, la evaluación cualitativa no consiste, como en muchos foros se viene indicando, en leer todas las aportaciones, puesto que lo cualitativo no significa anumérico.

Otra dificultad son las cifras que se están dando este año. En 2023 se observa un pico de acreditaciones debido a los plazos que establece el RD. Ocurrió con la figura de Ayudante Doctor, que desaparece, y ocurre con las acreditaciones a funcionario, Titular y Cátedra, puesto que el cambio dará comienzo el 1 de abril de 2024. En este momento existen 250 evaluadores de sexenios y 600 de acreditaciones que deben ser alineados con la nueva política de la ANECA.

Evaluaciones positivas en sexenios

El porcentaje de evaluaciones positivas es muy alto, en torno al 95% en convocatoria ordinaria entre los funcionarios, y el 94% de los evaluados por convenio (laborales). El campo con porcentaje más bajo se sitúa en el 83%.

Al contrario de lo que esto pudiera parecer no se trata de un buen dato. La realidad de estas cifras es que la convocatoria de sexenios es extremadamente disuasoria. Es decir, las cifras importantes no son los porcentajes de evaluados positivamente, sino de personas que ni siquiera solicitan ser evaluados. Tomando como ejemplo la brecha de género, existe un 12.7% de brecha salarial total y un 19% de brecha en complementos retributivos, cifra que se eleva hasta el 28% en los sexenios. Muchas mujeres no solicitan nunca un sexenio o lo hacen solo una vez. Este dato es parejo al de proyectos de financiación.

Concreción de la reforma de la evaluación: Sexenios 2023

En los años 90 dio comienzo el uso del criterio de indexación en JCR, incluso en materias de ciencias sociales. Ahora, 30 años después, en el borrador de criterios de sexenios que vio la luz el pasado 6 de noviembre, se produce por primera vez una concreción de esta filosofía.

En el preámbulo de este borrador se recogen cuatro ideas principales:

1. Se amplía el tipo de aportaciones: Realmente esta amplia tipología ya se recogía en la Orden de 1994 (Orden de 2 de diciembre de 1994 por la que se establece el procedimiento para la evaluación de la actividad investigadora en desarrollo del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario), pero con el tiempo se fue estrechando este abanico hasta convenir que las aportaciones debían ser artículos. En esa lejana Orden ya se establecían aportaciones ordinarias y extraordinarias. Se toma ahora este concepto de aportación extraordinaria y se amplía a los datos y el software, tipologías no tenidas en cuenta hace 30 años.

2. Combinación de criterios cuantitativos y cualitativos, que da lugar a la defensa narrativa de la aportación. Estos criterios se denominan indicios de calidad e impacto, puesto que se supone que la revisión por pares es un filtro de calidad de las publicaciones.
3. Acceso abierto a través de repositorios institucionales o temáticos. Se debe tener en cuenta que de la LOSU se deriva la posibilidad de que dicho depósito en repositorios se haya hecho respetando los tiempos de embargo establecidos por la editorial. A este respecto, la Estrategia Nacional de Ciencia Abierta se refiere a incentivos para la ciencia abierta, siendo el sexenio uno de ellos.
4. Creación del Campo 0, interdisciplinar. De esta forma se acoge a investigadores/-as que no encajaban en otros campos, y que se veían perjudicados en la evaluación de su actividad. Más allá de la creación de este campo, en todos los demás campos se valorará la interdisciplinariedad, antes penalizada, tal como establece la LOSU.

Los criterios generales en la evaluación de sexenios

Los criterios generales ganan mucho peso en esta convocatoria. Ningún comité desarrollará criterios específicos que contradigan los generales, luego ya no es posible leer únicamente los criterios del campo que afecta a cada investigador/-a. Hasta este momento era muy habitual que los criterios de cada campo contradijeran los generales o la propia Orden de 1994. Sin embargo, estos criterios generales garantizan que ninguna comisión de evaluación rechace aportaciones extraordinarias.

En estos criterios generales se realiza a una serie de cambios que vienen a modificar aspectos que eran considerados un demérito:

1. Investigaciones multidisciplinares.
2. Uso de lengua española o cooficiales.
3. Multiautorías: Algunos campos penalizaban las aportaciones con más de un número determinado de autores. A partir de ahora será necesario justificar la aportación que se ha hecho el trabajo que se presenta. El investigador/-a debe ser capaz de defender su papel en la investigación.
4. No indexación en ciertas bases de datos, y, por el contrario, la sola indexación ya no será suficiente para obtener una valoración positiva. La indexación puede utilizarse en la narrativa como un indicio más.

Por vez primera se acepta la presentación de *ahead on print*, *online first*, etc., siempre y cuando se cuente con DOI, handle o similar.

Se establecerán también medidas para aquellas personas que reiteradamente publiquen en la misma editorial o revista. En este caso, Paneque, sin nombrarlas, dejó caer ciertas editoriales que se encuentran en el centro de la controversia en los últimos tiempos.

A la lectura de los criterios generales se debe acompañar la del apéndice de dimensiones, métricas y fuentes en las cuales las personas solicitantes pueden apoyar su narrativa. El cambio más significativo es la eliminación de toda referencia a cuartiles y a JCR, que solo aparece en el apéndice, como una fuente más. En la elaboración de este apéndice se contó con participación de especialistas y bibliotecarios, entre ellos Ángel Delgado Vázquez, de la UPO, integrante de la Mesa 2 de esta Jornada. Para Paneque esto es una muestra más del relevante papel de las bibliotecas universitarias en el apoyo al personal investigador, reconociendo esta labor que se está desarrollando en ellas durante años.

Exposición de Susana Quicios: Acreditaciones Estatales

La exposición de Susana Quicios mostró en todo momento una preocupación por el cumplimiento de unos plazos que está construyendo un reto para la ANECA. Así, comienza haciendo referencia al desafío que supuso el cierre de ventanilla de acreditación a Ayudante Doctor, destacando que, a pesar de las dificultades, todas las solicitudes fueron resueltas en tiempo y forma (6 meses).

Quicios destaca dos fechas clave: el 1 de enero de 2024 y el 1 de abril de 2024.

1 de enero de 2024

Esta fecha está causando muchas tensiones, dado que el nuevo RD de acreditaciones establece que en esa fecha deben ser públicos:

1. Nuevo procedimiento de acreditación a titular y cátedra, que comenzará a funcionar el 1 de abril de 2024.
2. Nuevas comisiones del programa ACADEMIA, que sustituirán a las 21 actuales.
3. Nuevos criterios de evaluación que se aplicarán a las solicitudes presentadas a partir del 1 de abril de 2024.

1 de abril de 2024

En esta fecha:

1. Se debe abrir la ventanilla ANECA para presentar solicitudes con el nuevo procedimiento.
2. Se debe continuar con las solicitudes presentadas antes de esta fecha siguiendo el RD de 2007, según una disposición transitoria del RD de 2023.

Simplificación del nuevo procedimiento

En el nuevo procedimiento se presentarán:

1. La solicitud.
2. Un CV breve.
3. Certificados varios, como una hoja de servicios.

El CV breve es una gran novedad que está llamada a sustituir la molesta burocracia del proceso de acreditación que se conocía hasta la actualidad. En este CV se reflejará lo más relevante de la trayectoria en investigación y transferencia (que ahora, tanto en acreditaciones como en sexenios se presentan unidas), docencia, liderazgo (para CU) y, en su caso, experiencia profesional.

En ese CV breve se realizará una exposición y justificación narrativa de un número reducido de contribuciones. Esto va a suponer un cambio drástico en la aplicación informática que recoge las solicitudes de acreditación.

Quicios destacó la introducción como requisito para acreditación de una estancia de al menos 9 meses en un centro distinto al de lectura de la tesis. Existirán dispensas legales a este requisito, un aspecto que se menciona en el RD de 2023 pero que no está desarrollado. En estos momentos se trabaja en ello y no está claro cuál será el resultado.

Las nuevas comisiones de valoración

Las nuevas comisiones comenzarán a funcionar el 1 de enero de 2024. La normativa establece un máximo de 30, existiendo 21 en la actualidad.

Se necesita la aprobación del Ministro de Universidades para nombrar estas comisiones. Una de las dificultades a superar ha sido la actual situación política. La preocupación era que se cesara este Ministro sin haber firmado, lo cual paralizaría todos los cambios. Sin embargo, Quicios anunció que esa misma mañana del 14 de noviembre se había producido dicha firma, por lo que el proceso continúa adelante.

La ANECA ha propuesto la creación del máximo de comisiones permitidas, 30, pues se considera imprescindible para cumplir con los 6 meses de plazo para resolver las solicitudes. Algunas comisiones están, en la actualidad, en plazos de 15 meses. Con estas 30 comisiones se desdoblán algunas áreas. Existirá una comisión 0, para el campo interdisciplinar, tal como indicó también Panque.

Cada comisión estará formada por entre 7 y 21 vocales. Para su formación se ha atendido al número de solicitudes y al promedio de plazos de resolución. Los vocales deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar en posesión de 2/3 sexenios, uno de los cuales debe ser un sexenio vivo, lo cual constituye una novedad.
2. El 50% será designado por sorteo (y serán plazas irrenunciables salvo dispensas que se establecerán), y el otro 50% por la ANECA atendiendo a los requisitos establecidos.
3. Por cuestiones de tiempo se va a permitir que algunos de los vocales que se encuentran evaluando en la actualidad continúen con su labor.
4. La propuesta de miembros debe ser elevada al Consejo de Universidades para su aprobación.

En estas nuevas comisiones existirá un vocal con experiencia en análisis de género. La máxima que se seguirá será la de coordinación entre comisiones como garantía de coherencia en la evaluación. Las comisiones están obligadas a cumplir con el código ético que el RD de 2023 obliga a desarrollar y que ya se encuentra en borrador.

Nuevos criterios

1. CV breve.
2. Valoración ajustada a tiempos de trayectoria y área de conocimiento. Es decir, el número de aportaciones debe estar en consonancia con la longitud de la carrera, facilitando que la acreditación se pueda alcanzar a una edad razonable.
3. Desaparecen las letras de la calificación, siendo ésta solo favorable o desfavorable.
4. En la concreción de criterios Quicios reconoce que queda trabajo en la ANECA. Se someterán a consulta pública en este mes de diciembre. En enero, con las comisiones ya nombradas, cada una realizará un desarrollo de criterios, que además serán coherentes con los de sexenios.
5. Se establecerá en que consiste la experiencia profesional y en qué campos será tomada en cuenta.

Régimen transitorio

Desde que se aprobó el RD en septiembre de 2023 la ANECA vive una situación de transitoriedad. Por una parte, se deben resolver solicitudes con arreglo al RD anterior, y seguirá siendo así después del 1 de abril de 2024 puesto que hasta esa fecha se pueden presentar solicitudes con arreglo al sistema anterior. A pesar de esto, si para el solicitante resulta beneficiosa la aplicación del nuevo modelo se le aplicará éste, lo cual supone trabajo añadido para las comisiones.

A partir del 1 de abril no se podrán mantener dos solicitudes de acreditación en marcha. Se puede desistir de la previa y decidirse por el sistema nuevo. La penalización de 18 meses para presentar nueva solicitud continúa, en cambio, en vigor.

Se va a hacia una acreditación universal que sustituirá a la presente acreditación por campos. A pesar de ello, la acreditación por rama que se venía concediendo será igual de válida que la nueva universal.

MESA 2

Mesa redonda “Los servicios de apoyo a la investigación en las bibliotecas universitarias españolas”

Exposición de Beatriz Climent, de la Universidad de Valencia

En Valencia tienen como premisa la investigación del proceso de investigar como forma de aproximarse a las necesidades del personal investigador. Los servicios se prueban en beta, especialmente en las bibliotecas de ciencias de la salud y ciencias sociales, y después se exportan al resto de la biblioteca, precedido de una formación por parte del personal que ha desarrollado el servicio al resto.

Climent destaca la importancia que la formación de profesorado tiene en sus servicios de apoyo a la investigación. Se desarrolla de manera online, presencial, síncrona, asíncrona, desde doctorando a seniors y especializada, como la dirigida a personal asistencial hospitalario.

Sus servicios de apoyo a la investigación se centran en dos momentos críticos para el profesorado: el momento de elegir una revista dónde publicar, y el momento en que se tienen que evaluar.

Elección de revista donde publicar

Este servicio comenzó en la biblioteca de ciencias de la salud, donde Climent desarrolló hasta hace pocos meses su labor profesional. Se centra en el estudio del impacto de las revistas, APCs, condiciones de publicación. En la actualidad el servicio se ha extendido a ciencias sociales, ciencias y psicología.

En este sentido destacan sus herramientas *on publicar* y *on no publicar*.

Destaca que se está llevando a cabo una labor de promoción de las revistas diamante sobre todo de sociedades médicas. Las ofrecen como alternativa a los acuerdos transformativos, porque estas revistas cumplen de forma general los criterios de calidad. Se centran en este tipo de revistas porque el personal investigador del área de las ciencias de la salud que desarrolla su labor en el ámbito asistencial, es decir, desarrollan actividad clínica, se encuentra más alejado del mundo académico y es más propenso a caer en la trampa de las revistas depredadoras.

Es así como surgió la necesidad de crear *on no publicar*¹. Se trata de una herramienta abierta, (consulte en este [enlace](#)), como una manera de acercar la realidad académica al mundo del profesorado con práctica clínica. En la actualidad se ha extendido a otras materias.

Evaluación de la actividad investigadora

En la actualidad en la Biblioteca de la Universidad de Valencia están inmersos en su quinta campaña sexenios. La primera se llevó a cabo en las bibliotecas de ciencias de la salud y ciencias sociales. Personal de estas dos bibliotecas formó al resto, y se reúnen para consensuar plantillas que después las bibliotecas adaptan a cada materia.

Climent considera que este servicio supuso un cambio sin precedentes. El personal investigador comenzó a confiar en el servicio de biblioteca, y a partir de este servicio surgieron muchos otros, produciéndose un intercambio comunicativo entre biblioteca y personal investigador que está siendo muy fructífero. Con posterioridad se comenzó con el servicio de acreditaciones.

El futuro

1. Se debe tender a la integración de plataformas: repositorio, portal... Suponen una carga muy importante para el PDI y se debe avanzar para simplificar estas tareas.
2. Al mismo tiempo se debe integrar servicios. En la misma mesa debe sentarse biblioteca, transferencia, PDI, servicio de investigación, informáticos. El personal de biblioteca debe salir de la burbuja que supone la biblioteca y buscar alianzas.
3. Desarrollo de nuevos servicios: apoyo a proyectos de investigación, búsqueda de *funders*.

Exposición de Carlos del Campo Hilario, de la Universidad Pública de Navarra

En su biblioteca se centran en prestar apoyo al personal investigador durante todo el ciclo de investigación:

1. Búsqueda de información: Bases de datos, buscadores especializados.

¹ Álvarez-Vizcaino, M., & Climent Piqueras, B. (2023). Herramienta para la identificación y análisis de revistas depredadoras en ciencias biomédicas. *Revista Española De Documentación Científica*, 46(4), e373. <https://doi.org/10.3989/redc.2023.4.1445>

2. Gestión de información: PGDs, estilos de citas y gestores bibliográficos, atención personalizadas.
3. Publicación: Normalización de la firma, elección del medio donde publicar, Urkund, derechos de autor, acceso abierto.
4. Difusión: Perfiles de investigación, repositorio.
5. Evaluación: sexenios y acreditaciones.

Para llevar a cabo la prestación de servicios presentan dos modalidades:

1. Formación, talleres y orientación.
2. Confección de estudios e informes.

Exposición de Ángel Delgado, de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Para Delgado la mayor urgencia de las bibliotecas universitarias en la actualidad en lo que a apoyo a la investigación se refiere es atender al cambio en el modelo de evaluación. Las reformas legislativas que apuntaban este cambio vienen de lejos, desde la LCTI de 2011. Sin embargo, ahora tenemos una concentración de cambios que vienen dados por la LOSU, el RD de acreditaciones de 2023, los cambios que la ANECA está llevando a cabo este año.

Tal como mencionó también Paneque en su intervención, en esta ocasión la *Comisión de evaluación y seguimiento del sistema de acreditación estatal* cuenta por vez primera con bibliómetras, lo cual supone un reconocimiento a la labor de las bibliotecas universitarias, y una oportunidad para que los profesionales de las bibliotecas sean escuchados.

El modelo de la UPO se basa en tres formas de prestar el servicio, que presentan fronteras difusas: consultoría, información y formación. Estos servicios deben prestarse partiendo de la escucha activa y la actualización profesional.

En este contexto de ciencia abierta y evaluación van de la mano CoARA, acceso abierto, repositorios, datos FAIR, formación, consultoría.

Qué queda por hacer

1. Impulsar estrategias de retención de derechos de autor.
2. Repasar la negociación con las grandes editoriales, incluyendo los transformativos.
3. Propiciar el crecimiento de la publicación en medios diamante (liderar, colaborar).
4. Pensar en la preservación, no solo en el acceso abierto.

5. Incrementar el porcentaje de publicaciones y datos depositados en los repositorios.
6. Con respecto a datasets, Delgado se pregunta si una alternativa puede ser utilizar los repositorios institucionales para metadatos, alojando el dataset en otros, como los temáticos o utilizando infraestructura europea.
7. Uso del repositorio no solo para alojar el dataset tras la publicación, sino durante el trabajo del grupo de investigación que lo debe manejar.
8. Abrir la biblioteca realmente a la ciudadanía. Esto incluye los recursos digitales, cuyo uso por parte de *walk in users* no está contemplado en nuestras licencias. En este caso hay dos estrategias: negociar las licencias, y promover la publicación en estructuras abiertas que cualquier ciudadano/-a pueda acceder.
9. Alfabetización bibliométrica.
10. Extender la narración.
11. Atender nuevas convocatorias, como FPU, proyectos de investigación. Las bibliotecas que ya realizan consultoría de sexenios y acreditaciones ya saben desarrollar este trabajo, pero su implantación es muy incipiente en España.
12. Atención a nuevos grupos de usuarios: Equipos de gobierno, evaluadores, equipos de dirección, comunidad universitaria, ciudadanía. Se puede asistir, por ejemplo, en procedimientos de selección de PDI.

MESA 3

Mesa redonda “La gestión de datos de investigación en las bibliotecas universitarias españolas”

Exposición de Mireia Alcalá Ponce de León, del CSUC

Sus servicios se basan en el desarrollo de DMPs, en repositorios centrados en la conservación, y en la formación del personal investigador.

El CSUC comenzó con el servicio de datos en 2014, en 2016 todas las bibliotecas CSUC contaban con este servicio. En ese mismo año los rectores de CSUC llegaron a un acuerdo para promover el acceso abierto a los datos. En 2018 ese acuerdo se materializó en una plantilla que serviría para aprobar una política para cada institución. Así, desde 2019 todas las universidades CSUC cuentan con una política institucional en este sentido.

En 2021 se desarrolló CORA.eiNa DMP, una herramienta gratuita de código abierto que sirve para crear, compartir, revisar y exportar DMPs. Esta herramienta permite cumplir con las condiciones de financiación y los mandatos institucionales. En la actualidad participan en el proyecto 34 instituciones: 12 universidades y 22 centros de investigación CERCA. Existen más de 600 DMPs creados y más de 1800 usuarios registrados. Es una herramienta creada colectivamente por CSUC, pero personalizada institucionalmente.

Era necesaria entonces una infraestructura para alojar esos datos, que entonces eran abiertos pero que hoy son FAIR. CORA repositorio de datos es un repositorio federado de datasets. Cada universidad/institución dispone de su propio espacio. Lo pueden utilizar los investigadores desde que son doctorandos, y su carácter es multidisciplinar. Su máxima es que sea tan abierto como sea posible, y tan cerrado como sea necesario.

En las estadísticas se observa un crecimiento exponencial de los datasets alojados en el repositorio desde 2020. En la actualidad son más de 750 los datasets depositados (1 terabyte).

En este proyecto el tema central fue siempre la gobernanza. Cada institución pudo pactar sus necesidades, y se han consensuado diversos reglamentos.

Depositar datos en abierto no es suficiente para conseguir que sean FAIR. La calidad de los datos tiene mucho que ver con conseguir que lo sean. De ahí surge REVISAT. Se ha establecido una serie de criterios comunes de curación para todos los participantes, y se realizan revisiones periódicas (tanto manuales como automatizadas).

Se pone acento especialmente en la preservación. En curso tienen el sello CoreTrust Seal (en Madroño ya lo tienen). Los estándares altos de preservación se basan en copias, revisión de antivirus, etc.

Se llevan a cabo diversas actividades de formación para el personal a cargo de la gestión de los datos. Concretamente se han impartido 15 cursos entre 2015 y 2022. Asimismo, se establecen sistemas de autoaprendizaje y colaboración entre dicho personal, como workshops o jornadas.

Exposición de Isabel Bernal Martínez, del CSIC

En 2010 comenzó en el CSIC un proyecto piloto con un grupo de investigadores del cambio climático que quería compartir sus datos. Al principio el servicio se prestaba a demanda, pero no existía ningún tipo de estandarización del servicio. Con el tiempo y de forma gradual se desarrolló una estrategia. En 2013 se hizo pública una política de gestión de datos con flujos de trabajo. En 2016 se unieron a Datacite para poder asignar DOIs a los datasets. En 2019 llegó el mandato de acceso abierto del CSIC y las primeras contribuciones a EOSC.

Diversificación de servicios

En los últimos cinco años se han diversificado los servicios:

1. Agenda tecnológica.
2. PGDs.
3. Apoyo y medición de datos FAIR.
4. Formación a personal investigador.
5. Gestión de grandes volúmenes de datos (integración con servicios externos).
6. Equipos de trabajo institucional con carácter multidisciplinar.

En la actualidad

1. Casi 15 mil datasets. Es la cuarta tipología de documentos depositados en Digital CSIC.
2. Encuentran que el personal investigador más proactivo es el de las humanidades y las ciencias sociales.
3. El mandato de 2019 tuvo un gran impacto, dado que comenzaron a depositarse los datasets asociados a publicaciones, acceso abierto a los datos, descripción en línea con principios FAIR.

4. La licencia estándar es CC, Open Data Commons.
5. El depósito de datasets se mantiene, de momento, delegado, como estrategia para mantener la calidad.
6. Monitorización del mandato: Se realiza un seguimiento publicando el grado de cumplimiento de los 122 institutos del CSIC con cada uno de los principios del mandato. De esa monitorización se extrae una foto fija anual. En 2022 se observó un crecimiento del cumplimiento de los principios.
7. Se miden el FAIRness de los datos con un checklist desarrollado por ellos mismos. Es una herramienta *open source* que permite a los repositorios medir el grado de FAIRness de los datasets en ellos alojados, teniendo en cuenta las características de los repositorios institucionales.

Dificultades

1. El personal investigador no documenta el proceso, sino que metadatan a posteriori.
2. Medir la reusabilidad es muy complicado.
3. El entorno es muy dinámico.
4. Existe una creciente fragmentación de las colecciones de datos en los sistemas.

Exposición de Rosa Gallego López, de la Universidad de Alcalá de Henares (Madroño)

En 2016 comienza el repositorio de datos del consorcio, que se denominó e-ciencia datos. Investiga M es el portal de ciencia abierta de Madroño.

e-ciencia datos:

1. Utiliza Dataverse, de *open source*.
2. Es un sistema centralizado formado por distintas universidades. Cada universidad cuenta con su propio repositorio de datos dentro del centralizado.
3. Aloja más de 1000 datasets.
4. Alcalá de Henares es la universidad que más aporta, con más de 400 datasets.
5. Cada dataset se acompaña de un readme que supone un punto de diálogo con el personal investigador. Acudiendo al readme es posible conocer el contexto del dataset.
6. A cada dataset se asocian distintas publicaciones, que pueden ser incluso las que lo han citado.
7. Se relaciona también el histórico del dataset, es decir, sus versiones, todas ellas consultables.
8. A lo datos se aplica embargo si es necesario.

9. Existe un libro de visitas para cada dataset, donde se puede dejar nota de para qué se ha usado el dataset o quién lo consulta.
10. Se depositan protocolos, software, materiales de trabajo, métodos de obtención de datos, etc.
11. En este momento el archivo es delegado. En esto es vital la plantilla readme antes mencionada. Se está estudiando abrir la opción de autoarchivo.
12. Las licencias de uso las elige el personal investigador.
13. El límite de tamaño es de 100 GB por dataset.
14. Se garantiza un mínimo de preservación de 20 años.
15. Cuenta con sello CoreTrust Seal.
16. Migración de PGD online a ARGOS.
17. Se trabaja mucho, y se plantea hacerlo aún más, con las estadísticas de los datasets alojados, para ponerlas a disposición del personal investigador.
18. Se asigna DOI a cada dataset.
19. Disponen de un proyecto de evaluación FAIR de sus datasets.